

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00345 00

ACÉPTASE la renuncia al poder presentada por el abogado JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRÁN quien fungía hasta ahora como apoderado del señor RUY ROLDÁN MARTÍNEZ, demandante.

Téngase en cuenta que, conforme lo dispone el artículo 76 del C.G.P. el poder no termina sino hasta cinco (5) días después de su comunicación al poderdante.

En firme esta providencia ingrese nuevamente al despacho para continuar con el trámite, teniendo en cuenta que las excepciones previas ya fueron resueltas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

¹ Estado electrónico número 53 del 27 de abril de 2021

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6774eaa1ac62431068bdd8b20e221b4f5b8739befe8d2f430fe5299c14386ab0**

Documento generado en 26/04/2021 06:20:36 AM